

REPUBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
BOGOTÁ, D. C.
2007

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

DECRETO NUMERO 3691 DE

21 SEP 2007

Por el cual se declara terminado el "ACUERDO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA SOCIALISTA DE RUMANIA", firmado en Bogotá, el 26 de septiembre de 1968.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En uso de las facultades que le otorga el artículo 189 numeral 2 de la Constitución Política de Colombia, en cumplimiento de la Ley 7ª de 1944, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 7ª del 30 de noviembre de 1944, en su artículo 4º dispone que cuando un Tratado, Convenio, Convención, etc., dejen de regir para Colombia por virtud de denuncia, caducidad o cualquiera otra causa, el Órgano Ejecutivo dictará un decreto en que se declare esta circunstancia, con determinación de la fecha en que el Tratado dejó de tener vigencia para el Estado colombiano;

Que el Gobierno de la República de Rumania mediante nota No.626 del 25 de julio de 2006, de acuerdo con el artículo 54 de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados del 23 de mayo de 1969, denunció el "ACUERDO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA SOCIALISTA DE RUMANIA", firmado en Bogotá, el 26 de septiembre de 1968, e indicó que de acuerdo con las disposiciones finales del Acuerdo este cesaría en su validez a partir del 1º de enero de 2007.

Que de conformidad con el artículo 8 del "ACUERDO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA SOCIALISTA DE RUMANIA", firmado en Bogotá, el 26 de septiembre de 1968, la denuncia del mismo procede por lo menos con tres meses de anticipación al 1º de enero del año siguiente. En consecuencia, el citado instrumento internacional quedó sin vigor para Colombia a partir del 1º de enero de 2007.

Continuación del Decreto por el cual se declara terminado el "ACUERDO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA SOCIALISTA DE RUMANIA", firmado en Bogotá, el 26 de septiembre de 1968.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Se declara que el "ACUERDO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA SOCIALISTA DE RUMANIA", firmado en Bogotá, el 26 de septiembre de 1968, se dio por terminado a partir del 1° de enero de 2007.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Bogotá, D.C., a los

21 SEP 2007



EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES,

Fernando Araújo Perdomo

FERNANDO ARAÚJO PERDOMO

